



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 371 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 02 OCT 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 243-2015-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la proyección del acto resolutivo por el cual se da por concluida la designación de don Raúl Fernando Rojas Paredes, en el cargo de confianza de Director Regional de Educación del Gobierno Regional Puno y designar en su reemplazo, a don Julio Antonio Jara Aguirre; en calidad de cargo de confianza, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don RAÚL FERNANDO ROJAS PAREDES, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL